

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO SERVICIO DE FIESTAS	REFERENCIA FISU2025000126
Código Seguro de Verificación: 09f14ac7-cddd-4e34-957e-c04cd507dee8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21923593 Fecha de impresión: 03/04/2025 10:20:24 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 02/04/2025 16:18	



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
*Servicio de Fiestas, Ocupación de Vía Pública,
Participación Ciudadana y Partidas Rurales*

FISU2025000126

EDICTO

Extracto de la resolución de 2 de abril de 2025, de la Concejala-Delegada de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, por la que se convocan los Concursos de Hogueras de 2025.

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios: Comisiones de Hogueras y Comisiones de Barracas que participen en las Fiestas de les Fogueres de Sant Joan 2025.

Segundo.- Objeto: Fomentar y estimular la participación de los diversos colectivos que hacen posible la celebración de las fiestas de Les Fogueres de Sant Joan.

Tercero.- Bases reguladoras: Aprobadas por Decreto de fecha 2 de abril de 2025 y publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Cuantía: Por la participación en las diferentes modalidades del presente concurso, los respectivos Jurados propondrán la concesión de los siguientes premios:

A.- Premios de carácter pecuniario:

1.- Fogueres:

Fogueres adultas:

Un primer y único premio a Categoría Especial por importe de 1.500 euros.

Un primer y único premio a Primera categoría por importe de 1.000 euros.

Un primer y único premio a Segunda categoría por importe de 600 euros.

Un primer y único premio a Tercera categoría A por importe de 450 euros.

Un primer y único premio a Tercera categoría B por importe de 450 euros.

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO SERVICIO DE FIESTAS	REFERENCIA FISU2025000126
Código Seguro de Verificación: 09f14ac7-cddd-4e34-957e-c04cd507dee8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21923593 Fecha de impresión: 03/04/2025 10:20:24 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 02/04/2025 16:18	



Un primer y único premio a Cuarta categoría por importe de 400 euros.
Un primer y único premio a Quinta categoría A por importe de 300 euros.
Un primer y único premio a Quinta categoría B por importe de 300 euros.
Un primer y único premio a Sexta categoría por importe de 200 euros.

Fogueres infantiles:

Un primer y único premio a Categoría Especial por importe de 700 euros.
Un primer y único premio a Primera categoría por importe de 500 euros.
Un primer y único premio a Segunda categoría por importe de 400 euros.
Un primer y único premio a Tercera categoría por importe de 300 euros.
Un primer y único premio a Cuarta categoría por importe de 250 euros.
Un primer y único premio a Quinta categoría por importe de 200 euros.
Un primer y único premio a Sexta categoría por importe de 150 euros.

Fogueres más innovadoras:

Un primer premio por importe de 600 euros.
Un segundo premio por importe de 400 euros.
Un tercer premio por importe de 200 euros.

2.- Portaladas de barracas:

Un primer y único premio a Categoría Especial por importe de 700 euros.
Un primer y único premio a Primera categoría por importe de 500 euros.
Un primer y único premio a Segunda categoría por importe de 300 euros.
Un primer y único premio a Tercera categoría “A” por importe de 200 euros.
Un primer y único premio a Tercera categoría “B” por importe de 200 euros.

3.- Desfiles:

Entrada de Bandas:

Un primer premio a Bandas de Hogueras por importe de 600 euros.
Un segundo premio a Bandas de Hogueras por importe de 500 euros.
Un tercer premio a Bandas de Hogueras por importe de 300 euros.
Un único premio a Bandas de Barracas por importe de 300 euros.

Cabalgata del Ninot:

Un primer premio por importe de 600 euros.
Un segundo premio por importe de 400 euros.
Un tercer premio por importe de 200 euros.

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO SERVICIO DE FIESTAS	REFERENCIA FISU2025000126
Código Seguro de Verificación: 09f14ac7-cddd-4e34-957e-c04cd507dee8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21923593 Fecha de impresión: 03/04/2025 10:20:24 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 02/04/2025 16:18	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

